Rama Judicial del Poder Público Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá Juzgado Promiscuo del Circuito de Miraflores (Boyacá)

FIJACIÓN EN LISTA DE QUE TRATAN LOS ARTÍCULOS 370 Y 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

No. 0002-2021

No. RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ОВЈЕТО
2019-00029	DECLARATIVO VERBAL DE SIMULACIÓN ABSOLUTA	LUISA MARÍA TORRES ROA	LUZ NELLY TORRES ROA Y OTROS	AUTO DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2021 ORDENA TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES MÉRITO PROPUESTAS POR LUZ NELLY Y JULIETA TORRES ROA COMO DEMANDADAS.

LA PRESENTE LISTA SE FIJA HOY VIERNES CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) - A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.). Y POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 110 Y 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO- VENCE ESTE EL DÍA VIERNES DOCE (12) DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.). INHÁBILES 6 Y 7 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

RUTH LETICIA SANABRIA SANABRIA SECRETARIA

R.L.S.S.



Rama Judicial del Poder Público Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá Juzgado Promiscuo del Circuito de Miraflores (Boyacá)

Firmado Por:

RUTH LETICIA SANABRIA SANABRIA SECRETARIO CIRCUITO JUZGADO 001 PROMISCUO DEL CIRCUITO MIRAFLORES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ea43887f730b4dd63f731642878d3ecb1e626e60097418740afc48ce67679739

Documento generado en 04/02/2021 06:54:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica